



## CON 68/23

### VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO CON 68/23. LOTE 2, CALZADO.

#### Criterios no valorables por medio de fórmula. Juicio de valor (hasta 32,5 puntos)

A la vista de lo expuesto en el pliego de condiciones administrativas del contrato CON 68/23 se ha procedido a realizar la valoración de las muestras presentadas para el Lote 2, calzado.

1.- Según el acta de apertura del sobre administrativo y subjetivo de fecha 15 de noviembre de 2023 se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

- Guarnicionería Roal S.A.
- Insigna Uniformes S.L.
- Shot Madrid S.L.

De las tres empresas únicamente dos han presentado muestras en las dependencias de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes, calle Real 97. Estas son:

- Guarnicionería Roal S.A.
- Insigna Uniformes S.L.

El pliego de condiciones administrativas cita expresamente que la no presentación de alguna de las muestras requeridas supondrá la exclusión del licitador.

**Se propone la exclusión, si procede, de la empresa Shot Madrid S.L. por no presentar ninguna de las dos muestras requeridas de calzado.**

2.- La empresa Insigna Uniformes S.L. ha presentado muestras del calzado real que suministrará en el caso de ser el adjudicatario del contrato que se trata. Presenta asimismo una memoria descriptiva de dicho calzado.

El calzado presentado por la empresa Insigna Uniformes S.L. no se ajusta a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas por los siguientes motivos:

- El pliego de prescripciones técnicas cita que "Tanto el zapato como la bota deberán ser iguales salvo el tamaño de su caña, de tal forma que, con independencia de llevar uno u otro, al quedar tapada la caña por la pernera del pantalón sea indistinguible si se porta zapato o bota". El calzado presentado no tiene el mismo diseño, no siendo iguales.

## OTROS DATOS

Código para validación: U20JA-K5GNE-5ZOTQ

Página 2 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Antonio Zapata Olea, Policía Local - Comisario Principal 6001, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/12/2023 09:38
- 2.- Carlos Bolarín Díaz, Concejale Delegado de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares, Zonas Verdes, Movilidad y Transportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/12/2023 10:57

## ESTADO

**FIRMADO**

14/12/2023 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1500698; U20JA-K5GNE-5ZOTQ-6F8DBEFC346D48607A504560FF5EDB014F2D61B00) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrays.es/verificador/?idoma=1>



- Las prescripciones técnicas del zapato citan que este ha de ser “zapato táctico policial” mientras que la memoria descriptiva facilitada por la empresa Insigna Uniformes dice que el zapato que suministraría es “zapatilla de senderismo”.
- La horquilla de tallas especificada en el pliego es de la 35 a la 51 EU. El calzado propuesto por la empresa va de la 39 a la 45 EU.
- Sistema de cordones distinto al citado en el pliego. No dispone de bolsillo.
- No menciona conformidad con la norma EN ISO 20347:2012.
- No menciona certificación CE EN ISO 20347:2012 O2 HRO HI CI FO SRC.
- En general el zapato ofertado por la empresa Insigna Uniformes difiere totalmente del especificado en el pliego de prescripciones técnicas.
- Lo expuesto con el zapato ocurre con la bota ofertada por la empresa Insigna Uniformes, además de ofertar una bota cuya parte superior es de piel granulada cuando el pliego de prescripciones técnicas establece que su fabricación será de una combinación de microfibra/textil.
- El tamaño de la bota es sensiblemente más alto y más pesado (18,5 cm del pliego por 21 cm del calzado ofertado y 590 gr. por zapato del pliego por 740 gr. del ofertado).

El pliego de condiciones administrativas cita expresamente que la presentación de muestras que no se ajusten a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas supondrá la exclusión del licitador.

**Se propone la exclusión, si procede, de la empresa Insigna Uniformes S.L. por presentar muestras que no se ajustan a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.**

**3.-** La valoración del calzado presentado por la empresa se ha podido complementar con la información facilitada por algunos policías que han utilizado la marca y modelo del calzado propuesto por la empresa Guarnicionería Roal S.A. en otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

La empresa Guarnicionería Roal S.A. ha presentado muestras del calzado real que suministrará en el caso de ser el adjudicatario del contrato que se trata. Presenta asimismo una memoria descriptiva de dicho calzado.

El calzado presentado por la empresa Guarnicionería Roal S.A. se ajusta a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.

1. Confort de la prenda a la hora de su uso prolongado en el servicio de 8 horas, así como la facilidad a la hora de quitar y poner la prenda. 10 puntos.



La valoración se ha realizado a nivel subjetivo a través de pruebas de uso. Se ha valorado el material y el zapato/bota en su composición total.

Asimismo la valoración del confort en el calzado se ha realizado desde la óptica de la comodidad.

Presión: Relacionada con el patrón utilizado en la confección del calzado. Surge a partir de su ajuste. Un calzado con una buena horma anatómica puede ajustarse bien, sin producir malestar ni rozaduras, permitiendo unos buenos movimientos y el correcto desempeño.

Relación temperatura/humedad: Referida al confort térmico. Es la comodidad o incomodidad producidas por la termorregulación del calor o el frío, la transferencia del sudor y la impermeabilización.

Tras haberse valorado los extremos mencionados se estima que el calzado propuesto por la empresa Guarnicionería Roal S.A. es óptimo en el confort para el desempeño de la función policial. Su valoración es muy confortable, 10 puntos.

## 2. Calidad, durabilidad, resistencia al desgaste del material y el color etc.: 10 puntos.

Se ha considerado su durabilidad, en este sentido que el tejido no se desgaste demasiado deprisa, que no se descosa, que no se decolore rápidamente...

La suela del calzado propuesta es suficientemente flexible y los diversos componentes con los que están fabricados facilitan el movimiento del pie o la pisada. Posee también una buena durabilidad que evita daños al portador permitiendo una marcha confortable por lo que son buenos para el trabajo policial.

Poseen buena calidad en las costuras y en el enlace entre la suela y el cuerpo.

Se ha valorado también las punteras de seguridad, prueba al agua, aislamiento, antideslizamiento y la resistencia a aceites, protección a tobillos y resistencia a la abrasión.

Los calzados propuestos por la empresa Guarnicionería Roal S.A. poseen una buena durabilidad. Su valoración es alta calidad, 10 puntos.

## 3. Aspecto de la prenda en cuanto a la confección, terminación, apariencia externa, tacto: 12,5 puntos.

Se ha valorado las distintas partes del calzado propuesto, en especial las partes cosidas y/o pegadas. Revisándose que no han sido realizadas de forma descuidada o excesiva.

Se ha revisado que las uniones no sean débiles y que no existan rozaduras.

## OTROS DATOS

Código para validación: **U20JA-K5GNE-5ZOTQ**

Página 4 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Antonio Zapata Olea, Policía Local - Comisario Principal 6001, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/12/2023 09:38
- 2.- Carlos Bolarín Díaz, Concejal Delegado de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas y Tradiciones Populares, Zonas Verdes, Movilidad y Transportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/12/2023 10:57

## ESTADO

**FIRMADO**

14/12/2023 10:57



La buena alineación de las distintas partes del calzado. Inexistencia de costuras torcidas o paralelas.

Flexibilidad del calzado, que no sea duro, ni incómodo ni molesto.

Remates del calzado sin imperfecciones en el cosido ni en los materiales.

Se estima que los calzados propuestos por la empresa Guarnicionería Roal S.A. presentan un buen acabado en su confección. Su valoración es muy agradable, 12,5 puntos.

<b>PUNTUACION OBTENIDA POR LA EMPRESA GUARNICIONERÍA ROAL S.A.</b>	
<b>Criterios no valorables por medio de fórmula. Juicio de valor</b>	<b>PUNTOS</b>
1. Confort de la prenda a la hora de su uso prolongado en el servicio de 8 horas, así como la facilidad a la hora de quitar y poner la prenda.	10
2. Calidad, durabilidad, resistencia al desgaste del material y el color etc.	10
3. Aspecto de la prenda en cuanto a la confección, terminación, apariencia externa, tacto.	12,5
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>32,5</b>

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma